



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura



Patrimonio
Cultural
Inmaterial



Centro Regional para
la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial de América Latina
bajo los auspicios de la UNESCO

Urbanización Larapa Grande C-6-1
Av. 3 Las retamas, San Jerónimo
Cusco, Perú
Teléfono: (51) 84 - 310308
Correo: contactenos@crespial.org
Página web: www.crespial.org

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA- CRESPIAL

Cusco, 03 y 04 de agosto de 2017

Los integrantes del Consejo de Administración (CAD), representantes de los Estados miembro del CRESPIAL y la representante de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, reunidos en la ciudad de Cusco, Perú, se hacen presentes para iniciar la reunión del XII CAD.

1. Se da inicio a la sesión con las palabras de bienvenida de la Directora del CRESPIAL, Adriana Molano; el Presidente del CAD, Ramón Solís, representante del Núcleo Focal de Chile; la representante de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, Olga Rufins y la representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, Ingrid Huamani.
2. En esta ocasión, la Secretaría Técnica ha previsto una ceremonia andina para el inicio de las sesiones de trabajo, como un ritual de buen augurio para el desarrollo de éstas, la misma que es llevada adelante con el asentimiento del colegiado y que culmina con la participación de todos los miembros del CRESPIAL.
3. Continuando con el desarrollo de la reunión, el Secretario del CAD, William Monge, representante del Núcleo Focal de Costa Rica, procede a verificar el quórum del colegiado, encontrándose presentes los representantes de los Núcleos Focales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú y Uruguay y la representante de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO. En este acto, la Secretaría Técnica informa que el representante del Núcleo Focal de Venezuela no ha podido asistir por una situación de fuerza mayor y se lamenta su ausencia en la presente reunión. Existiendo el quórum necesario, se da inicio a la reunión del XII CAD.
4. El Presidente del CAD somete al colegiado el orden del día, que es aprobado en los términos propuestos por la Secretaría Técnica.
5. Continuando con la sesión de trabajo, el Secretario del CAD, William Monge, da lectura al Acta del XI CAD. La Coordinadora General del CRESPIAL, Mirva Aranda, informa acerca de los avances de implementación de los acuerdos de dicha reunión, cuyo contenido se adjunta como ANEXO 1.
6. A continuación, el Secretario del Comité Ejecutivo (COE), Rolando Rubio, representante del Núcleo Focal de Guatemala, da lectura al Acta del XX COE y el Presidente del COE, Joaquín Moscoso, representante del Núcleo Focal de Ecuador, informa acerca de las reuniones llevadas a cabo el presente año por dicho colegiado. Se resalta que en la reunión del COE realizada el 1 y 2 de agosto de este año se revisó a profundidad y se realizaron ajustes a la Propuesta de Plan Estratégico por lo que se sugiere al CAD proceder a su aprobación. Asimismo, señaló que se ha consensuado la necesidad de que el CRESPIAL cuente con espacios para el debate técnico adicionales a los espacios ya existentes de



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura



Patrimonio
Cultural
Inmaterial



Centro Regional para
la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial de América Latina
bajo los auspicios de la UNESCO

Urbanización Larapa Grande C-6-1
Av. 3 Las retamas, San Jerónimo
Cusco, Perú
Teléfono: (51) 84 - 310308
Correo: contactenos@crespial.org
Página web: www.crespial.org

reuniones regulares. Se recogieron las propuestas y comentarios de los países respecto al informe, las cuales se tomaron en cuenta para el debate de los siguientes puntos de la agenda.

Primer tema: Informe de la gestión de la Secretaría Técnica sobre el Plan Operativo Biannual (POB) 2016 -2017

La Directora del CRESPIAL realiza la presentación general del informe de gestión, indicando que al inicio de su gestión al frente de la Secretaría Técnica, se constataron importantes logros que han llevado al Centro a convertirse en una referencia importante en la Región, pero también se verificaron algunas debilidades. Entre éstas por ejemplo, la necesidad de mejorar el flujo de procesos en todos los niveles; mejorar la comunicación y el relacionamiento con los Núcleos Focales y otros actores estratégicos; mejorar y sistematizar la memoria institucional y tener presente que los fondos no se han incrementado en los diez años de existencia del CRESPIAL, a pesar de haberse duplicado el número de miembros y también haberse incrementado las expectativas respecto al trabajo de la Secretaría Técnica.

A continuación, la Coordinadora General del CRESPIAL expone el detalle de las actividades realizadas por cada uno de los resultados del Plan Estratégico vigente, resaltando al final de su exposición los logros y dificultades identificados y las perspectivas para el trabajo futuro. Posteriormente se expone el informe financiero, que incluye un reporte de ingresos y los gastos detallados por cada uno de los resultados.

La representante de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO sugiere que el informe técnico sea resumido y se presente de manera más ejecutiva la información. Los representantes de los Núcleos Focales plantean que debería contarse con una versión detallada y una versión ejecutiva de la misma para presentarse dependiendo de la necesidad en cada caso.

Finalmente, el presidente del CAD señala que no habiendo objeciones a la exposición del informe de gestión del POB a junio de 2017, se aprueba dicho documento, que se adjunta como ANEXO 2.

Segundo tema: Elección de las nuevas autoridades del CAD

La Directora del CRESPIAL, de acuerdo con el Reglamento del CAD, dirige la propuesta y elección del Secretario y Presidente del CAD. Se da lectura al Reglamento y se pone a consideración de los Núcleos Focales la propuesta de candidatos para ambos cargos. Se sugiere tener como criterio para la propuesta de candidaturas que se considere a los Estados miembros que aún no han sido autoridades en este espacio.

Se propone para la Secretaría a los representantes de los Núcleos Focales de El Salvador, Perú, Cuba y Ecuador. Este último declina su candidatura debido a ocupar en la actualidad la Presidencia del COE. Luego de la votación, se elige por mayoría al Núcleo Focal de El Salvador para la Secretaría del CAD.

Posteriormente se pone a consideración las propuestas para la Presidencia del CAD. El Núcleo Focal de Guatemala propone al Núcleo Focal de México, representado por



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Patrimonio
Cultural
Inmaterial



Centro Regional para
la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial de América Latina
bajo los auspicios de la UNESCO

Urbanización Larapa Grande C-6-1
Av. 3 Las retamas, San Jerónimo
Cusco, Perú
Teléfono: (51) 84 - 310308
Correo: contactenos@crespial.org
Página web: www.crespial.org

Jacinto Chacha, como candidato para dicha presidencia, propuesta que es secundada por los Núcleos Focales de Perú y Ecuador. Por unanimidad se elige al Núcleo Focal de México para la Presidencia del CAD.

Se procede a la instalación de las nuevas autoridades del CAD y se continúa con el desarrollo de la agenda programada.

Tercer tema: Presentación y aprobación del Plan Estratégico del CRESPIAL 2018-2021 (PEC)

La Directora del CRESPIAL da una breve introducción respecto a la importancia del documento y la metodología para su elaboración, que se ha basado en la evaluación del Plan Estratégico anterior y las sugerencias de los Núcleos Focales y otros actores importantes. Además, menciona que ha sido elaborado tomando en cuenta los instrumentos vigentes de la UNESCO y el marco legal del Centro.

Cede la palabra al consultor, Luis Soberón, quien ha estado a cargo de sistematizar la información existente y elaborar la propuesta del Plan. El consultor explica las consideraciones metodológicas del Plan. Luego la Directora presenta los elementos principales como la Misión y Visión para el CRESPIAL y el análisis FODA que se ha realizado. A continuación, la Coordinadora General presenta las cinco líneas temáticas que se proponen y en cada una de ellas los objetivos estratégicos que se plantean, así como las estrategias para implementarlos. Se presenta también la propuesta de Plan de Acción que incluye los responsables, recursos humanos necesarios y una calendarización de las acciones que se llevarán a cabo.

Se abre una ronda de comentarios y sugerencias respecto a la propuesta presentada. Los Núcleos Focales felicitan al equipo de la Secretaría Técnica por la elaboración del Plan y resaltan el esfuerzo de institucionalizar la gestión y el énfasis que se le ha colocado a la participación comunitaria. Además, los países resaltan que frente a la necesidad de planificación para la labor de CRESPIAL se ha realizado una adecuada formulación de una estrategia integral con este propósito, y además este Plan está basado en un análisis realizado por la Secretaría Técnica en términos de retos y oportunidades identificados en la actividad de CRESPIAL a la fecha.

Asimismo, se solicita que la Secretaría Técnica continúe brindando apoyo en los procesos de institucionalidad para el PCI en los países que así lo requieran. También se ha solicitado que se priorice dentro del programa de capacitación la formación sobre elaboración de proyectos para obtención de fondos. Adicionalmente se solicita que el CRESPIAL intermedie ante la UNESCO para lograr una capacitación para la formulación del expediente de solicitud de asistencia internacional al Fondo del patrimonio cultural inmaterial de la Convención 2003.

De otro lado, se ha solicitado que se incluya como criterios para la priorización de proyectos aquellos que estén referidos a elementos del PCI en alta situación de vulnerabilidad y que requieran medidas urgentes de salvaguardia.

Se resalta la importancia de vincular este Plan estratégico con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se propone enviar un resumen ejecutivo del documento a los ministros de cultura o análogos de los quince países.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura



Patrimonio
Cultural
Inmaterial



Centro Regional para
la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial de América Latina
bajo los auspicios de la UNESCO

Urbanización Larapa Grande C-6-1
Av. 3 Las retamas, San Jerónimo
Cusco, Perú
Teléfono: (51) 84 - 310308
Correo: contactenos@crespial.org
Página web: www.crespial.org

Finalmente, se da por aprobado el documento, que se adjunta como ANEXO 3, al cual se deberá agregar las consideraciones antes mencionadas.

Cuarto tema: Debate del Rol del CRESPIAL frente a la agenda UNESCO

La Directora de CRESPIAL expone que a solicitud de algunos Núcleos Focales y tal como se ha solicitado en reuniones anteriores, es necesario definir el rol del CRESPIAL frente a la participación de sus Estados miembros en los diferentes espacios de la Convención del 2003 de la UNESCO. En ese sentido, la Secretaría Técnica propone que el rol sea el de brindar asesoría técnica y facilitar espacios de diálogo entre los países.

Se produjo un amplio e intenso debate al respecto, en el cual los países resaltaron la necesidad de que el CRESPIAL tenga un rol importante en este tema.

El debate que surgió en torno al rol de CRESPIAL en términos de la agenda UNESCO y su relacionamiento con los países discurió en torno a tres temas centrales. El primer tema fue la necesidad que tienen los Núcleos Focales de acceder a información actualizada y sistematizada respecto de la agenda UNESCO y los contenidos que se producen como parte de ésta. En ese sentido, se solicita unánimemente un apoyo a CRESPIAL en términos de brindar información sistemática y facilitada acerca de la agenda UNESCO y sus contenidos para los Núcleos Focales. Un segundo tema de debate fue la relación técnica de los países con los órganos de UNESCO. En principio, los Núcleos Focales manifiestan la necesidad de contar con orientaciones técnicas para abordar ciertos procesos (tales como postulaciones a fondos y desarrollo de expedientes) que presentan vastas dificultades debido a su complejidad técnica. Asimismo, los países tienen diversas experiencias acumuladas a partir de la cual pueden contribuir a la mejora de los procesos de UNESCO y a una mejor implementación de la Convención 2003 en la región. Finalmente, la Secretaría Técnica de CRESPIAL reconoce la importancia de llevar los aportes técnicos y las experiencias de los países miembros a la Secretaría de la Convención 2003 de la UNESCO, para lo cual se solicitó el aporte continuo de los Núcleos Focales.

Además, se precisaron las posibilidades de CRESPIAL como instancia de articulación técnica respecto de la agenda UNESCO y el posicionamiento de los países frente a ésta. Se determinó que CRESPIAL, en tanto congrega principalmente a técnicos, puede constituir un espacio de promoción de diálogo y transferencia de conocimientos entre países respecto de la dimensión técnica de la agenda UNESCO. En ese sentido, se estimó como fundamental determinar los temas específicos a discutir como parte de este diálogo en función de que resulte en productivo y trascendente.

Como producto de este debate, se decide en consenso que el rol de la secretaria técnica de CRESPIAL en términos de la agenda UNESCO será de tipo técnico, y este se traducirá en la generación de espacios de reflexión y debate entre los núcleos focales. Este se desarrollará sobre la agenda UNESCO y propondrá una metodología que constituya la base del diálogo entre los países.



QUINTO TEMA: Propuestas de la Secretaría Técnica

La Coordinadora General pone a consideración de los países algunas propuestas para el trabajo de la Secretaría Técnica, hasta que se complete el proceso de elaboración y aprobación de la propuesta de funcionamiento, organigrama y reglamentos.

Estas propuestas son: Delegación de la facultad de aprobación de algunos documentos al COE, según un cronograma propuesta; propuesta de suspensión de la vigencia del ROF y MOF vigentes aprobando una estructura de equipo de trabajo temporal; prórroga del acuerdo del COE respecto al salario de la Directora y propuesta de fechas para la realización del COE y CAD.

Luego de un debate, el colegiado aprueba las propuestas, haciendo algunas modificaciones. En el caso de la delegación de facultades de aprobación al COE, se resalta que los documentos de organigrama y propuesta de funcionamiento y lineamientos y la armonización de reglamentos, serán revisados preliminarmente en el primer COE del 2018, pero por su importancia y tal como disponen las normas internas, serán sometidos a aprobación del CAD, mediante una metodología que permita primero una revisión virtual y luego se comunique la votación de cada país a través de un documento oficial. Para la aprobación de cada país se ha establecido un plazo máximo de tres semanas, luego de las cuales si no se recibe comunicación del país se considerará que su voto es positivo (de manera análoga a la figura de silencio administrativo positivo).

Adicionalmente, la Secretaría pone a consideración de los países el pedido de que se le otorgue discrecionalidad para realizar las contrataciones necesarias para asegurar la ejecución de sus actividades. Respecto de este pedido, algunos núcleos focales presentaron ciertas consideraciones, como que se tome en cuenta una lista de consultores y expertos que enviará cada Núcleo Focal y que se comunique los procesos que se realicen y los TDR de cada proceso de contratación, para que los países puedan realizar sugerencias. En ese sentido, este será el procedimiento a seguir salvo consideración particular expresada por algún núcleo focal a la Secretaría Técnica.

SEXTO TEMA: Otros temas propuestos por los Núcleos Focales

En la sección de propuestas y solicitudes de países, se desarrollaron dos temas principales. El primer tema fue la importancia de poner atención a las expresiones culturales en peligro, en referencia a pueblos cuya situación está cercana a la desaparición, y la importancia de generar propuestas metodológicas al respecto. Este tema fue propuesto por el Núcleo Focal de Bolivia, y recibió respaldo de varios de los otros puntos focales. El pleno de representantes nacionales estuvo de acuerdo en la importancia y la urgencia de abordar este tema. La representante de UNESCO hace referencia a la lista de salvaguardia urgente y al fondo de emergencia de la convención 2003 como posibilidades de acción para los países. Asimismo, la Secretaría Técnica reconoce la importancia del tema y ofrece realizar un trabajo de exploración de metodologías de salvaguardia urgente a nivel mundial.

El segundo tema desarrollado fue la posibilidad de ofrecer asesoría técnica a países para el desarrollo de expedientes de postulación a las listas de UNESCO, en base a una

solicitud de Paraguay para recibir asistencia técnica del CRESPIAL respecto a la elaboración de un expediente de su país. La representante de la UNESCO y la Secretaría Técnica de CRESPIAL explican que estas instancias no tienen competencia para asesorar la elaboración un expediente, por cuanto sería considerado como una injerencia en un tema de competencia nacional. Estas instancias pueden, sin embargo, brindar asesorías para elaboración de planes de salvaguardia. Se resaltó, asimismo, que hay estados miembros de CRESPIAL que tienen mucha experiencia en materia de implementación de la Convención 2003 y están en capacidad y disposición de apoyar a los países que así lo requieran.

ACUERDOS:

1. Se APRUEBA el Plan Estratégico del CRESPIAL 2018-2021.
2. Se APRUEBA la delegación al COE para el afinamiento del PLAN DE ACCIÓN, que incluye todo el ciclo de elaboración y aprobación de dicho documento. Se tiene en cuenta que toda la documentación al respecto siempre estará a disposición de los miembros del CAD.
3. Se determina que el rol de la Secretaría Técnica del CRESPIAL respecto a la Agenda UNESCO será el de asesoría técnica. Adicionalmente la Secretaría Técnica abrirá un espacio de reflexión y debate entre los Estados miembro respecto a la agenda UNESCO y para ello propondrá una metodología que constituya la base del diálogo e intercambio entre los países.
4. Se aprueban las propuestas presentadas por la Secretaría Técnica con el siguiente detalle:
 - a) Se APRUEBA la delegación al COE para aprobar algunos documentos de manera virtual en octubre 2017 y otros de manera presencial en el COE de febrero del 2018, según cronograma que se adjunta como Anexo IV
 - b) Se APRUEBA la suspensión del ROF y continuar operando con el organigrama de personal propuesto en el anexo V, hasta que el CAD apruebe la nueva estructura.
 - c) Se APRUEBA prorrogar la remuneración aprobada por el COE para la Directora del CRESPIAL hasta que se presente y apruebe los resultados de la consultoría que va a establecer las condiciones del cargo.
 - d) Se APRUEBA la solicitud de la Secretaría Técnica para la contratación de consultores en temas transversales sin consulta previa de los Núcleos Focales, con las consideraciones de tomar en cuenta la lista de expertos que enviará cada Núcleo Focal e informar de los procesos que se vayan a realizar. Este procedimiento general se seguirá salvo pedido expreso de algún Núcleo Focal a la Secretaría Técnica respecto a alguna de las contrataciones.



5. Se APRUEBA la propuesta del Núcleo Focal de Bolivia de agregar como un criterio más del Plan Estratégico del CRESPIAL la salvaguardia del PCI en peligro de extinción o salvaguardia urgente.

6. En cuanto a posibilidades de financiamiento, se APRUEBA que la Secretaría Técnica elabore una Base de datos que pondrá a disposición de los países y que se incluya una búsqueda financiamiento de manera conjunta en organismos multilaterales.

7. Se APRUEBA que se priorice en el plan de capacitación, el tema de formulación de proyectos tanto para acceder al Fondo de la UNESCO como para otras fuentes de financiamiento.

8. En el caso del pedido específico de Paraguay se APRUEBA su solicitud, de la forma que se acuerde entre la Secretaría Técnica y el Núcleo Focal.

9. Se APRUEBA la revisión de las bases de los fondos concursables que serán aprobadas en el COE de febrero del 2018.

10. La próxima reunión del COE será en la última semana de febrero del 2018 en Cusco, Perú. La segunda reunión del COE y la reunión del CAD se realizarán en la tercera semana de octubre del 2018, en el país que se defina posteriormente.

Los miembros del CAD, Núcleos Focales del CRESPIAL, agradecen y felicitan la gestión de la Directora del CRESPIAL y de su equipo técnico por su destacada labor durante este primer período de su gestión, así como por la realización de la presente reunión.

La Presidencia del CAD, agradece la participación y contribuciones de los representantes de los Estados miembro, Núcleos Focales del CRESPIAL, así como de la representante de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO y felicita la labor de la Secretaría Técnica en la organización de esta reunión.

La Directora del CRESPIAL expresa su agradecimiento a los Núcleos Focales por su participación en el presente COE y su felicitación a Costa Rica y Chile por su conducción del CAD hasta esta reunión y a México y El Salvador por su elección y su excelente labor en el inicio de sus respectivos cargos en el CAD.

Se clausura la XII reunión del CAD.

Siguen firmas en la página siguiente.





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura



Patrimonio
Cultural
Inmaterial



Centro Regional para
la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial de América Latina
bajo los auspicios de la UNESCO

Urbanización Larapa Grande C-6-1
Av. 3 Las retamas, San Jerónimo
Cusco, Perú
Teléfono: (51) 84 - 310308
Correo: contactenos@crespial.org
Página web: www.crespial.org

JACINTO CHACHA ANTELE
Presidente del Consejo de
Administración
MEXICO

IRMA FLORES URRUTIA
Secretaria del Consejo de
Administración
EL SALVADOR

SUSANA PETERSEN
Miembro del Consejo de Administración
ARGENTINA

LUIS CASTEDO ZAPATA
Miembro del Consejo de Administración
BOLIVIA

HERMANO FABRICIO OLIVEIRA
GUANAIS E QUEIROZ
Miembro del Consejo de Administración
BRASIL

RAMON SOLIS MUÑOZ
Miembro del Consejo de Administración
CHILE

JULIANA FORERO BORDAMALO
Miembro del Consejo de Administración
COLOMBIA

WILLIAM MONGE QUESADA
Miembro del Consejo de Administración
COSTA RICA

ARIADNA ZEQUEIRA BARRERA
Miembro del Consejo de Administración
CUBA

JOAQUIN MOSCOSO NOVILLO
Miembro del Consejo de Administración
ECUADOR



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación
la Ciencia y la Cultura

Patrimonio
Cultural
Inmaterial

Centro Regional para
la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural inmaterial de América Latina
bajo los auspicios de la UNESCO

Urbanización Larapa Grande C-6-1
Av. 3 Las retamas, San Jerónimo
Cusco, Perú
Teléfono: (51) 84 - 310308
Correo: contactenos@crespial.org
Página web: www.crespial.org

ROLANDO RUBIO CIFUENTES
Miembro del Consejo de Administración
GUATEMALA

RAMON ROLANDI TORRES
Miembro del Consejo de Administración
PARAGUAY

MIQUEL HERNANDEZ MACEDO
Miembro del Consejo de Administración
PERU

LETICIA CANNELLA PEDEMONTE
Miembro del Consejo de Administración
URUGUAY

OLGA RUFINS MACHÍN
Representante de la Oficina Regional de
Cultura para América Latina y el Caribe
de la UNESCO

ADRIANA MOLANO ARENAS
Directora
CRESPIAL